

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia



Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 6 de Septiembre de 1924

Núm. 597

El Presente número ha sido  
revisado por la censura militar

## Más positivismo y menos ditirambos

El anuncio a son de bombo y platillos de la tan cacareada mejora de sueldo al Magisterio, causó antes de conocerse ésta, tan enorme expectación entre la opinión pública, como decepción después de conocida. Primero Salaverría, luego Corrochano y más tarde Contreras y Cargargo, han tratado esta cuestión en los rotativos donde escriben con un dejo de amargura no exento de energía, revelador del desencanto sufrido.

Todos esperábamos un acto de energía del Directorio para colocar la escuela a la altura que debe estar, y en vez de eso apareció el clásico cuentagotas que la hace vivir muriendo.

Dicen que vivimos en un régimen de excepción, pero los maestros no lo hemos notado. Hace veintidos años que el Conde de Romanones, en un raptó de varonil exaltación, elevó los risibles sueldos de gran parte del Magisterio a quinientas pesetas; desde entonces acá han ido elevándolos a compás de las necesidades de la vida, pero de modo tan lento, que bien podía afirmarse que proporcionalmente las dotaciones de los maestros no están a más altura que estaban.

Podrá argüirse que el sueldo inicial de la carrera se ha elevado a tres mil pesetas, pero esto

que puede ser verdad con el tiempo, no lo es hoy más que a medias; aun quedan diez mil maestros con dos mil pesetas y un pico no despreciable con dos mil quinientas, amén de un escalafón casi acéfalo y múltipodo.

Si para llegar a un sueldo decoroso se necesita ir a la selección venga enhorabuena la selección; el Magisterio no la teme ni rehuye las pruebas a que se le quiere someter, es más, lo desea, para verse libre de arrivistas e ineptos, pero que pasen por el mismo tamiz los demás empleados del Estado que se encuentren en circunstancias similares, y se verá cuando llegue la depuración, que el porcentaje de los inservibles no es mayor en el Magisterio que en las demás carreras.

Causa vergüenza leer el número de analfabetos que acusa la estadística en algunas provincias, y aun sería más terrible si a ella se añadiese el gran número de los temibles analfabetos que deletrean sin saber lo que leen y garrapatean letras creyéndose saber escribir. Muchos son los que achacan esta falta al maestro, sobre todo esta última clase de microbios sociales, pero discurriendo un poquillo se verá cuan pequeña es su culpa comparada con la serie de causas que nos han llevado al actual estado de cosas.

La escuela, como ser real y tangible consta de cuerpo y alma: el cuerpo corresponde formar al Estado procurando buenos locales y menaje selecto; el alma es el maestro, y un alma que se desarrolla entre cominerías y estrecheces, no puede tener la visión de las grandes concepciones, como no puede tener desenvolvimiento normal el cuerpo desarrollado dentro de un ergástulo.

El maestro necesita estar rodeado de prestigios que hoy no tiene, y eso sólo se consigue con dinero. El tendero a quien hemos de recurrir para que nos fíe el pan o el aceite, goza de más consideración en el pueblo que el maestro; el primero es el amo, el segundo el criado; más respetos merecen los tres o cuatro matracos de faja y calzón, que se suenan con los dedos, ayunos de ciencia, pero forrados de dinero, que el maestro con su título profesional, su lastre de educación y atiborrado de ciencia libresca.

El que fía tiene la categoría de personaje; el que ha de recurrir al préstamo se le considera como ente peligroso cuando no despreciable; al uno se le reverencia, al otro se le orilla.

Santo y bueno que el maestro haga de su profesión un sacerdocio, pero la dignidad profesional y el respeto de los demás sólo se consigue no necesitando las mercedes del tendero ni la limosna del prestamista. Si en vez de llamarnos escultores de almas, moldeadores de caracteres, y otros ditirambos, nos dieran para no necesitar de la protección del matraco, otro gallo nos cantaría y otras serían las orientaciones de la enseñanza.

Si la sociedad quiere buen Magisterio, sólo podrá lograrlo por el camino de la consideración y del dinero.

*Equis.*

## Peticiones del 2.º Escalafón

Los maestros del segundo Escalafón han celebrado una magna asamblea en Santander presidida por el ayudante del general, directora de la Normal y presidente de la Diputación.

El acto resultó un éxito rotundo. Una Comisión visitó a S. M. el Rey haciéndole entrega del siguiente documento:

«La Confederación Nacional de Maestros, después del importante acto celebrado ayer en la Escuela de Artes e Industrias, por medio de su genuina representación y acompañada de la Inspección y sección de Primera enseñanza de la provincia, acude a Vuestra Majestad para depositar en vuestras augustas manos las conclusiones justas que contiene la aspiración de los maestros del segundo escalafón, y esperando que en vuestro magnánimo corazón han de ser bien acogidas, suplica con todo respeto a Vuestra Majestad interceda cerca de su Gobierno para que sean incorpora-

das a la ley como principio reivindicatorio de una clase que considera como un alto honor el sacrificio constante por la Patria desde la escuela, donde educa y medela el corazón y la inteligencia de los futuros ciudadanos:

Primera. Que se conceda el sueldo de 3.000 pesetas a todos los maestros del segundo Escalafón, considerando que se hallan en posesión del título profesional correspondiente, que han ingresado en la enseñanza por procedimientos legales, que tienen las mismas responsabilidades y los mismos deberes y que la carestía de la vida es igual para todos.

Segunda. Que en cuanto a la limitación de derechos que vienen padeciendo se les suprima a todos aquellos que cuenten quince o más años de buenos servicios a juicio de la Inspección, pasando al primer Escalafón.

Tercera. Que para los que no lleven dicho tiempo se haga una convocatoria de oposiciones restringidas sin limitación de plazas, o por lo menos de cuatro mil de ellas, dando además cuantas facilidades económicas sean necesarias para que puedan acudir todos a realizarla.

Cuarta. Que tanto en uno como en otro caso, si la situación del Tesoro no permitiera, por ahora, el pase a las 3.000 pesetas con carácter general, pueda surtir dicha supresión sólo efectos administrativos, y en cuanto a los económicos figurarán los que la consigan, en comisión hasta que, por la corrida de escalas o aumento de consignación en los presupuestos, puedan percibir el sueldo de 3.000 pesetas; y

Quinta. Que se disponga el establecimiento de los Tribunales de honor para todo el Magisterio nacional de Primera enseñanza.

«Santander, 18 de Agosto de 1924.

«A los Reales pies de Vuestra Majestad. El presidente, *C. Martínez Page*. — El delegado provincial, *José Fernández Esteban*.»

La audiencia con S. M. el Rey duró más de veinte minutos. La Comisión estaba formada por D. Antonio Angulo y doña Dolores Carretero, inspectores de Primera enseñanza; D. José Cano, jefe de la sección administrativa; D. Constancio Martínez Page, presidente de la Confederación, y D. José Fernández Esteban, delegado provincial.

«Maestros: Desconfiad de los periódicos que atentos al medro, sólo defienden su propio negocio. «El Magisterio Nacional» será desde hoy el mejor portavoz de vuestras aspiraciones.

## Subvenciones a Maestros de Patronato

I.—La situación de los Maestros y de las Escuelas de Patronato es asunto tan enredoso y difícil, que el examen de la legislación correspondiente se le resiste al más puntual y concienzudo comentarista. En varias ocasiones hemos querido traer a estas columnas algunas consideraciones sobre este tema, pero nos hemos encontrado con disposiciones contrarias, de igual fuerza legal, declaradas vigentes o derogadas, por otras publicadas después, apreciando además que unas y otras se han aplicado y aun se siguen aplicando en algunos casos. Así ocurre con los Reales decretos de 4 de Junio de 1920 y 15 de Julio de 1921.

Consecuencia de esta diversidad de criterios y de un largo expediente en el que intervino el Consejo de Instrucción pública se dictó la Real orden de 16 de Marzo de 1922, que mandó respetar la vida y funcionamiento de los Patronatos, dejando a salvo los derechos de los Maestros de estas Escuelas que procediesen de las nacionales. Se dispuso también que los nombrados libremente por los patronos «fuera del régimen legal general establecido para el ingreso en el Magisterio primario nacional, y que vengan desempeñando Escuelas que sustituyan a las nacionales dentro las fijadas en el arreglo escolar, se les conceda el abono de la diferencia entre el sueldo que perciben del Patronato y el de la última categoría del Escalafón respectivo en que cabría reconocerles el derecho al ingreso, y de no tenerlo en ninguna, el de la última categoría del segundo Escalafón, comprensivo de los de derechos limitados».

En la ley de Presupuestos de 26 de Julio del mismo año figuró una partida de 120 000 pesetas para subvencionar a Maestros de patronato de libre nombramiento y a congregaciones religiosas que desempeñasen Escuelas que sustituyesen a las públicas obligatorias.

Por Real orden de 7 de Septiembre de 1923 se dictaron reglas para la concesión de esos auxilios económicos, repartiéndose parte de la cantidad presupuesta entonces; y por otra de 16 de Agosto del año actual (*Gaceta* del 27), se señalan nuevamente las condiciones que han de reunir los solicitantes, y entre los que se han de distribuir las 75 000 pesetas que figuran en el presupuesto actual para estas atenciones.

La situación económica harto difícil de mu-

chos Maestros de Patronato, obedece a que las fundaciones de esas Escuelas son muy antiguas y los fundadores no pudieron preveer la baja constante del valor de las rentas en relación con el coste de la vida. No hace muchos años aún que la plaza de Maestro en un Patronato dotada con 1.000 o 1.500 pesetas se consideraba como cargo muy apetecible, y era muy solicitada por tanto. El alza continua de los precios de los artículos más precisos ha obligado al aumento de los sueldos de toda clase de funcionarios y obreros que sirven al Estado y a las empresas particulares. Estos ascensos no pueden disfrutarlos los Maestros de esas fundaciones, porque las rentas son ahora las mismas, ya que el capital que las produce no puede aumentar.

En este caso, y tratándose de Escuelas que «sustituyen a las públicas obligatorias según el arreglo escolar», el Estado subvenciona a esos Maestros concediéndoles la diferencia existente entre los haberes que perciben del Patronato y el sueldo mínimo de 2.000 pesetas. Y si se piensa detenidamente, vemos que el Estado ahorra dinero, aun concediendo esos auxilios, puesto que si desapareciesen o se transformasen las fundaciones, se vería precisado a crear Escuelas con todos los gastos de personal y material inherentes a ellas.

Expuestos al correr de la pluma los antecedentes legales y los razonamientos tenidos en cuenta por el legislador, examinaremos en el próximo artículo las condiciones que señala la Real orden de 16 de Agosto a los futuros solicitantes que demanden subvención.

(De *El Magisterio Español*)

## El valor de la enseñanza

### CUENTO

#### I

Modesto y laborioso, como hombre de positivo valer, así era Eduardo, y estas cualidades características le acompañaron en todos los actos decisivos de su vida.

Las privaciones de todo género menudearon en su juventud. Apenas conoció a sus padres, pues la muerte se los arrebató en su más temprana edad; y como no tenía hermanos ni próximos parientes, se halló emancipado a los once años, sin más guía que su buena voluntad que le inclinaba al trabajo, para la conquista de su risueño porvenir.

¡Los obstáculos que hubo de vencer para hacerse bachiller! Si no hubiera sido por su fe en la divina Providencia, habría sucumbido ante la lucha, pues su carencia de recursos era tan extremada, que le obligaba a estudiar en los libros de los compañeros y a vivir de la caridad. Personas de corazón bondadoso, pero de escasa fortuna, le ampararon, y el sustento lo tuvo seguro.

Era el más pobre de los alumnos del Instituto, mas podía tener la satisfacción de ser el más aplicado; su nombre lo citaban con encomio sus profesores y como modelo que debían imitar los demás; todos le auguraban grandes triunfos.

A la terminación del grado y ante las reiteradas insistencias de sus favorecedores, comenzó la carrera facultativa de Letras, y entonces se consideró obligado a prescindir del continuado auxilio de las personas generosas que se lo habían prestado, y con tesón y firmeza, defendió su criterio; no era justo ni razonable abusar del desprendimiento que con él siempre tuvieron, máxime estudiando carrera de rico, siendo un verdadero necesitado. Se tuvo ya por hombre, y como tal debía ganarse, con el trabajo, todo lo necesario, y haciendo apuntes y dando lecciones a los alumnos del bachillerato, ambas cosas mal retribuidas, logró vivir independientemente.

Con la licenciatura terminó su carrera y también creyó que acabaría su penuria, mas no fué así; las colocaciones en colegios privados escaseaban y menos mal, que tras muchas instancias, consiguió ser admitido en uno de ellos, y aunque la retribución, por la hora de clase, era insignificante, Eduardo se alborozó por su nuevo destino.

Con gran entusiasmo emprendió la ardua labor preparatoria de oposiciones a cátedras, ideal en que compendia la felicidad de su vida, que una vez alcanzado, le elevaría de su paupérrima situación, haciéndole ocupar un puesto brillante y distinguido.

## II

La esperanza que el director de el colegio había hecho nacer en el ánimo de Eduardo, era ya realidad; no fué vana quimera para contentarle y que no le pareciese demasiado pequeño el sueldo conque retribuía su trabajo; en sus manos tenía la misiva que la comprobaba, era de un señor acaudalado que pedía un profesor especial para su hijo.

¡Lo que tantas veces había soñado Eduardo!

¡La codiciada lección particular que acabaría con su estado de continua escasez!

Al fin llegaban los tiempos de abundancia.

La entrevista con el padre de su futuro alumno, le confirmó su ventura; no se estipuló cuantía alguna por la clase, eso quedaba a su arbitrio; lo importante era que al chico lo enseñase bien.

Ya podía considerarse verdaderamente redimido; al cabo lograba llevar a la práctica el pensamiento, parodia de una conocida sentencia, que en los tristes días de penuria él se había formado: *Odia al cocido y compadece al que lo come*, y estaba justificado; toda su vida había constituido la clásica olla la base de su alimentación, y realmente se hallaba harto de ello; mas gracias a la elección especial, quedaría relevado su estómago del *vasallaje digestivo* de la popular legumbre.

Eduardo procuró esmerarse con su discípulo, y aunque el padre parecía ser hombre tan adinerado como ignorante, deseaba que apreciase los progresos que aquel hacía, y por consiguiente, la labor del maestro.

Transcurrido el primer mes, al dar por terminada la clase, el administrador le pidió el recibo de sus honorarios, que Eduardo, no obstante la holgada posición del alumno, fijó en noventa pesetas mensuales, cuya cantidad hasta le parecía excesiva, tan acostumbrado como se hallaba a percibir mínimas retribuciones por las otras clases.

A la mañana siguiente, cuando se disponía a entrar en la sala de estudio de su discípulo, el administrador le salió al encuentro y después de cumplimentarle cortesmente, dirigió a Eduardo las siguientes frases, que le produjeron la natural sorpresa y amargura.

—Sus servicios ya no son necesarios en esta casa, porque dice mi señor, y yo creo que dice bien, *que de ningún modo podrá usted dar igual esmerada instrucción al señorito por noventa pesetas, que la que ha de recibir del nuevo profesor que cobraaá doscientas mensuales.*

Manuel Mozas Mesa.

## NOTICIAS

### Notas de la Inspección

Se ordena a los maestros de Pancrudo que no comiencen las clases hasta que el Municipio haga las reparaciones que le indicó la Inspección en los locales-escuelas.

y amante de una libertad mal entendida, que se convierte en libertinaje, huye de él cada día más, cultiva el celibato y cuando arrepenido llega al matrimonio aporta un bagaje con el que producirá necesariamente una descendencia llena de enfermedades y miseria física.

A los maestros en este vicio no nos cabe más intervención, ya que no para desterrarlo, para disminuirlo, para ayudar a la Iglesia fomentando el matrimonio y vigilar cuidadosamente los vicios solitarios en los niños para evitar en lo posible las fatales consecuencias que producen estos malos hábitos.

\*\*\*

El vicio es, en general una pasión que principia por perturbar la inteligencia dejando obrar al cuerpo; abdica la razón, aunque sólo sea por un momento, para dar soberanía a la fuerza material; es como una enfermedad contagiosa que corriendo como la deflagración de un reguero de pólvora produce conmociones sociales terribles.

El sentimiento de justicia que todos llevamos dentro y el afán de que la humilde clase a que me honro en pertenecer sea el porta-estandarte de la regeneración de la patria decayente fueron las causas de que me atreviera a dar a luz este insignificante trabajo, sin valor alguno material.

Burbáguena = Teruel = Julio 1924.

J. R. V.



en el niño que en el hombre, y si conseguimos el mejoramiento físico del individuo y de la raza, habremos esterilizado el campo, no podrá germinar la semilla ponzoñosa, y habremos encontrado el remedio. Si extendemos la instrucción, habremos disminuido esa ignorancia supina de las clases populares que las convierte en envidiosas y desconfiadas, vicios que son tan frecuentes en los egoístas.

Los maestros deben tomar grandes precauciones con los repartos de premios y aplicación de castigos y hasta con las alabanzas de comportamiento; y si a pesar de ello se marca el desarrollo de la envidia en algún alumno, atenderlo debidamente, tratándolo con dulzura, al principio, para luego irlo encauzando. En las niñas, que ya desde pequeñas en tanta estima tienen su belleza, no procurarles demasiadas alabanzas por su hermosura, huyendo siempre de comparaciones y de excitar demasiado su vanidad, pensando que luego será mujer y que puede envidiar hasta a sus mejores amigas.

Los celos «son una especie de temor al deseo que se tiene de conservar algún bien»; diferenciase de la envidia en que ésta es *desear lo que otro tiene* y los celos *apreciamos una cosa que tenemos*, por el temor de que nos la quiten.

Los celos lo mismo en la mujer que en el hombre producen las mayores desventuras cuando defienden la posesión del amor; el celoso o la celosa no come, ni vive, ni sosiega, su única obsesión es vigilar la persona adorada para convencerse de la sospechada infidelidad; si la confirma, la indignación produce muchas veces la cólera, que arma su brazo y sacia su venganza en un crimen de los llamados *pasionales* que nos relegan de describir, pues en cualquier periódico están a la orden del día; lo cual demuestra el excesivo desarrollo que toma esta pasión.

Los medios que los maestros deben emplear para sustraer de los celos al alumno son los mismos que hemos indicado para la envidia.

Pasando a lo práctico diremos que las madres son las llamas a desterrar estas pasiones no dando distinción en sus caricias a unos hijos más que a otros, pues aun cuando al acariciar a un hermanito el otro parece que se alegra y ríe, por dentro va la procesión que les despierta los celos y envía con suma facilidad.

## VIII LA Lujurria

Como final y para tratarlo someramente, por su escabrosidad, hemos dejado intencionadamente este vicio para con el cerrar este insignificante trabajo.

La *lujurria* es el abuso de los órganos genésicos o la perversión funcional de los mismos. Toda relación entre ambos sexos que no sea la lícita y cualquier abuso o exceso que no tenga por objeto la propagación de la especie cae de lleno en este vicio.

La fuerza de la imaginación en el hombre y el uso de su libertad, movido por el empuje brutal de sus órganos sexuales le conduce a veces a excesos y perversiones de que no son capaces los animales; por lo que este vicio coloca al hombre en lugar inferior a los irracionales.

Que este vicio es tan antiguo como el hombre lo demuestra lo que dice Descuret: «Apenas fué creado el mundo cuando ya el Supremo Hacedor se sintió inclinado a destruirlo para contener la corrupción general. Dispersándose los hombres después del diluvio universal se extiende la lujurria por todas partes; y aun el mismo pueblo elegido se entrega desmesuradamente al libertinaje. En balde baja el fuego del cielo sobre Sodoma y Gomorra; en balde se manifestó por medio de nuevos castigos la cólera del Señor; no por eso deja de causar

nuevos estragos la impudicia; continúan los matrimonios incestuosos; prostitúyense las mujeres y Moloch es siempre adorado. Convertido el Oriente en un foco de corrupción infestó luego lo restante del mundo: lo mismo Atenas que Babilonia erigen altares a Priapo. Solón llega a recomendar la prostitución, y más tarde llega ésta a ponerse bajo la protección de los dioses. Extiéndese por toda la Grecia la sodomía: las escuelas de los filósofos se convierten en casas de corrupción y los grandes ejemplos de amistad que nos ha legado el paganismo sólo consistieron por lo más en una infame torpeza encubierta con el velo de una apariencia. En Roma hartos los jefes del imperio de los placeres ordinarios, procuran todavía saciar su brutalidad en los animales; el pueblo imita su ejemplo y transformase el antiguo mundo en un templo de lujurria.»

Este vicio, pues, ha existido siempre en sus diferentes formas de una manera más descarada o encubierta. Las orgías de la antigua nobleza romana presidida por los Césares y emperadores, terminaban por bacanales en que la lujurria y los perfumados licores eran el epílogo; y las innumerables casas de baños que tenía Roma eran verdaderos lupanares.

Las causas principales que conducen al individuo y a la sociedad a la lujurria en sus diversas manifestaciones son la falta de creencias religiosas, el mal ejemplo, la ociosidad, la falta de consideración y respeto a la mujer y sobre todo la obscenidad pública en la estampa, el periódico, el libro y el teatro. Influye también el que la mujer se dedique a ciertas ocupaciones que la ponen muy en contacto con los hombres; causas éstas que producen la degradación y hacen perder la noción de la dignidad humana.

La Religión Católica opone al vicio de la lujurria la virtud de la castidad, que no solamente da satisfacción a los naturales deseos que siente el púber, sino que los santifica instituyendo el Sacramento del matrimonio y asegura la propagación de la especie; pero el hombre, ciego con su egoísmo

—Al maestro de Perales se trasmite resolución inhibitoria en el recurso que elevó a la Inspección.

—Se manifiesta al Alcalde de Cuevas Labradas que emita el correspondiente informe en la reclamación formulada por el maestro sobre abono de haberes de alquiler de casa.

—Al de Libros, que no habiéndole remitido Cartilla Gimnástica la solicite de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo.

—Comunican los maestros de Villet y El Valleillo que no han dado principio las clases en sus escuelas por estar reparando las escuelas respectivas, y la maestra de Toril y Masegoso por existir sarampión.

—Se han posesionado de las escuelas de Rio-deva y Torrecilla del Rebollar D.<sup>a</sup> Patrocino Jiménez y D.<sup>a</sup> Bibiana Pérez, y de la dirección de la Graduada de niñas de Calanda, D.<sup>a</sup> María Dolores Franco.

### **De la Sección Nombramientos Interinos**

Por la Sección se han extendido los siguientes nombramientos de maestras interinas:

D.<sup>a</sup> Jerónima Feced Valero, para la escuela de niñas de Foz-Calanda.

D.<sup>a</sup> Claudia Negro Monterde, para la mixta de Fonfría, y

D.<sup>a</sup> Pilar Martín para la de niñas de Luco de Bordón.

### **Renuncias**

Han presentado las renunciaciones de sus respectivos cargos las Maestras sustitutas de Teruel y Frías D.<sup>a</sup> Elodia Gil y D.<sup>a</sup> Joaquina Bayo.

### **Sustitución**

Ha solicitado la sustitución por defecto físico la maestra de Caudé D.<sup>a</sup> Agueda García.

### **Ascensos**

Por la Sección han sido diligenciados todos los ascensos al sueldo de 3.000 pesetas y remitidos títulos y diligencias a los maestros, en sobres certificados por sus respectivos Habilitados, todos aquellos que enviaron sus títulos.

Los maestros ascendidos han de tener presente que deben hacer para nómina dos copias del último título administrativo con las diligencias de posesiones, ceses y ascensos consignados y unidas a ellos hasta de 3.000 pesetas inclusive, y para la Sección, copia sólo de la diligencia de ascenso a 3.000 pesetas. Deben reintegrar esta diligencia con póliza de 10 pesetas y reseñar en las copias su clase y número.

A muchos maestros que no han remitido sus títulos a la Sección les envía también ésta las diligencias de ascenso para que las unan a aquéllos, las reintegren y hagan copias como queda dicho.

Algunos tienen sus títulos o diligencias anteriores sin reintegrar y deben ponerles las pólizas necesarias para evitarse disgustos y responsabilidades económicas.

### **Fallecimiento**

El día 1.º de los corrientes dejó de existir a la temprana edad de 19 años el joven comerciante de esta plaza D. Melchor Pérez hijo de nuestro estimado amigo el maestro de Villaspesa D. Eusebio.

A sus afligidos padres y familia enviamos nuestro sentido pésame.

### **Pasó el verano**

De regreso de su excursión veraniega hemos tenido el gusto de saludar a nuestros estimados Jefes los Inspectores señores Espinal y Soler y el Jefe de la Sección Sr. Docasar.

Sean bienvenidos.

### **Más sobre los ascensos**

Las copias de que anteriormente se hace mención deben procurar todos los ascendidos remitirlas a sus respectivos Habilitados antes del día 15 con objeto de que puedan ser incluidos en las nóminas del presente mes.

Es muy importante remitir a la vez copia de la diligencia para la Sección, pues sin este requisito la oficina no daría la orden de ingreso en nómina.

### **Nombramientos**

#### *1.º Turno 1.º Escalafón*

D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Ibáñez Redón, de Gátova (Castellón), con 1395, la de Nogueruelas (Teruel), con 1006.

### **Subsanando una errata**

En nuestro número anterior al ajustar las galleradas sufrió un error de importancia que subsanamos en el presente.

Consistió éste en la colocación de las cuatro últimas páginas de la obra que hemos publicado de nuestro estimado Director D. José Rivelles, que por un error muy comprensible en esta clase de trabajos sufrieron alteración en el orden apareciendo en forma no encuadernable.

En el presente número las reproducimos nuevamente con el orden que debe llevar.

Librería de primera y segunda  
enseñanza de

**VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

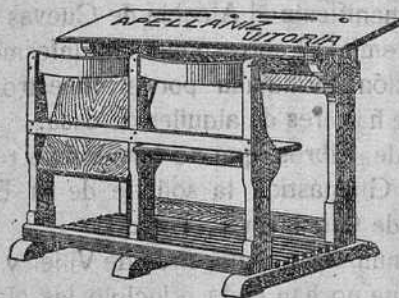
Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

**DISPONIBLE**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de